



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
 Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

La clientela agradecida propaga el

ELIXIR CALLOOL
 de Sabor EXQUISITO

Amigo DÉBIL tome Elíxir CALLOOL

Aumenta el APETITO y las FUERZAS rápidamente
 Medicamento Aprobado y Recomendado desde el año 1897, por la Real Academia de Medicina y Cirujía, a los débiles.

Cómpralo hoy mismo. - Sólo vale 5 ptas.

Los Médicos, que lo conocen prácticamente lo recetan, lo toman y lo dan a sus familias



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN **D. Luis Ramírez Serrano**
 GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OPOSICIONES A ESCUELAS

La antigua y conocida

ACADEMIA DE SAN FERMIN

continúa la preparación con especializados y prestigiosos maestros nacionales, en su domicilio

FUENCARRAL, 119.—MADRID

En la misma se ha abierto una preparación para oposición a *Correos, Telégrafos, Contabilidad del Estado y Policía*, a cargo de funcionarios de los citados Cuerpos.

Se venden seis mesas bi-

personales en buen uso; precios módicos.

Razón: Imprenta Gutenberg.

2-1-P

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado,

SECCION OFICIAL

Real orden número 451, de 24 de marzo de 1927, disponiendo se entienda ser la de cincuenta y dos años la edad consignada en el artículo 70 del Estatuto:

«Armonizando los preceptos del artículo 168 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, que estableció la jubilación forzosa del Magisterio a los setenta años de edad, el artículo 70 del propio texto legal señala para los que hayan de tomar posesión en virtud de ser nombrados por el turno sexto del artículo 75, la edad de cincuenta años, disponiendo que sea baja en las oportunas listas al cumplir la referida edad.

Este precepto, indudablemente, fué consignado por el legislador para evitar que, al llegar a los setenta años de edad, los maestros se vieran privados del haber pasivo, para cuyo reconocimiento son precisos veinte de servicios, o se perjudicasen los zagrados intereses de la enseñanza continuando los interesados en concepto de sustituidos, después de cumplir dicha edad, hasta llegar a completar tal número de servicios.

Ahora bien; establecida con carácter general por el Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de junio último, y ratificada su aplicación al Magisterio por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 30 de octubre de 1926, la ampliación en dos años de la edad para la jubilación forzosa, parece lógico, puesto que ello no entraña modificación de sus preceptos, acomodarlos a estas disposiciones y, en su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que la edad consignada en el artículo 70 del Estatuto general del Magisterio se entienda la de cincuenta y dos años.

2.º Los que en virtud de aquellos preceptos hubieran sido dados de baja en la oportuna lista o no hubieren podido tomar posesión de su destino por igual causa, podrán solicitar su nueva inclusión o nombramiento, siempre y cuando que a la fecha de su petición no cuenten cincuenta y dos años de edad.—*Callejo*.

(Gaceta 6 de abril).

Real orden número 418 de 20 de Enero, sobre preferencia de reingreso para los Maestros de Escuelas voluntarias:

Vistas las peticiones formuladas por algunos Maestros procedentes de Escuelas nacionales, y que en la actualidad se encuentran desempeñando Escuelas de carácter voluntario, en súplica de que se les reconozca derecho de preferencia a obtener por su reingreso esta clase de Escuelas, cuando, como en algunos casos ocurre, se convierten en nacionales, y

Considerando atendible tal pretensión, toda vez que, si el propósito en que se inspiró el legislador al promulgar el vigente Estatuto, por lo que respecta a la provisión de destinos, fué el de premiar la constancia o mayor tiempo de servicios en una misma Escuela, lógico es otorgar algún privilegio a los Maestros solicitantes, ya que éstos, al dejar la enseñanza oficial, no abandonaron un solo día su función docente, mérito indiscutible que les hace acreedores al beneficio que pretenden, sobre los que, por conveniencias particulares se separan, aunque temporalmente, de la enseñanza, o lo son por corrección disciplinaria, y fundado en tal razonamiento:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto otorgar a los Maestros de que se trata el derecho de preferencia que solicitan para obtener por reingreso, al ser convertidas en nacionales, las Escuelas de carácter voluntario, municipales o de patronato de que sean titulares, sólo y exclusivamente en el caso de que al realizarse tal conversión, las vengan rigiendo y reunan las demás condiciones generales que para solicitar por primer turno establece el capítulo VII del Estatuto vigente, con la restricción siempre del artículo 73 del mismo.

(Gaceta del 2 de abril.)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Conforme a las disposiciones vigentes, desde el día 5 del actual hasta el 30 del mismo, de once a trece, se admitirán en esta Secretaría solicitudes de matrícula de enseñanza no oficial no colegiada correspondiente a los estudios del Bachillerato.

Los alumnos dirigirán sus instancias al señor Director del establecimiento, acompañadas de su cédula personal corriente si han cumplido los 14 años, y, expresando en ellas sus nombres, apellidos, edad, naturaleza, domicilio, las asignaturas en que deseen ser inscriptos y si han de efectuar sus exámenes por grupos o asignaturas sueltas.

El pago de los derechos correspondientes a cada asignatura se satisfará en la siguiente forma: 12 pesetas en papel de pagos al Estado, 7,50 en metálico por derechos de formación de expediente y nuevo impuesto de 5 pesetas. Aquellos alumnos que soliciten examen por asignaturas sueltas, abonarán un recargo del 25 por 100 sobre las 12 pesetas de derechos de matrícula.

Todos los alumnos entregarán también al recoger sus inscripciones de matrícula un número de timbres móviles igual al de asignaturas, más tres.

Los que soliciten ingresos deberán acompañar a sus instancias, hechas de puño y letra del interesado, la partida de nacimiento del Registro civil, legalizada o legitimada, según distrito

notarial y papeleta de revacunación reintegrada con póliza de 1,20 pesetas y sello del Colegio Médico de 2 pesetas.

Los derechos para estos alumnos son: 5 pesetas en papel de pagos al Estado y 7,50 en metálico, más dos timbres móviles.

Podrán solicitar matrícula gratuita, según orden de 25 Noviembre de 1922, aquellos alumnos que reúnan las circunstancias que determina la Ley de Presupuestos de 1920 a 1921 y Real orden 1.º de Marzo de este mismo año.

Los que se anuncia para conocimiento general de los interesados.

Guadalajara 5 de Abril de 1927.—El Secretario, Pablo-Marcelino Martín.

(«Boletín oficial» 11 abril.)

DE ASOCIACIONES

DELEGACION DE SAGEDON

Compañeros: Acudid todos, asociados y no asociados, a la reunión que tendrá lugar el martes 19 del corriente, a las once de su mañana, en la Escuela de niños, número 1, de Sacedón, a fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Elección de Subdelegado.
- 2.º Discusión de las bases para modificar el Reglamento de la Confederación.
- 3.º Emitir juicio sobre las cuentas de la Delegación provincial.
- 4.º Ver el medio de celebrar algún acto pedagógico; y
- 5.º Propositiones de los socios.

Sacudid la apatía, demostrad que teneis espíritu societario, y no defraudeis la esperanza de vuestro delegado que quiere estrechar la mano a todos en ese día,

VICTORIANO TORREMOCHA.

Alcocer y abril 7 de 1927.

LA FIESTA DEL ARBOL

En Pozancos.

El día 4 del actual se celebró en el pueblo de Pozancos por vez primera y con toda solemnidad, la fiesta del árbol, asistiendo las Autoridades y Maestros de los pueblos agregados y mayoría del vecindario.

A las tres de la tarde hubo gran volteo de campanas; las calles estaban ocupadas por el vecindario y reunidos en el salón de Escuela los niños de la localidad y agregados, que bajo el mando de sus cultos Maestros se dirigieron a la Iglesia, procediéndose por el Sr. Cura párroco a la bendición de plantas y se dirigieron al lugar de la plantación; los niños de dichas escuelas recitaron unas poesías que la numerosa concurrencia escuchó y premió con grandes aplausos.

Hicieron uso de la palabra D. Francisco Avellano, Cura párroco y el Sr. Maestro D. Román Blasco, explicando en elocuentes discursos los beneficios que el árbol reporta a la vida.

Las señoras Maestras doña Isabel Fernández y doña Josefa López y el Sr. Secretario D. José Montero también pronunciaron discursos, y todos fueron aplaudidos.

Terminó la fiesta obsequiando a los niños y vecindario.

UN HÉROE ANÓNIMO OLVIDADO

Es lamentable en grado sumo la apatía e indiferencia con que se miran en este nuestro país, los magnos problemas de enseñanza, siendo estos donde radica el progreso y el bienestar de los pueblos. Si son mirados así y a la Escuela Nacional se le depara un olvido tan suicida, tan lamentable como infuso, ¿qué espera el Maestro...?

Ese héroe desconocido, que no se tiene nunca en cuenta su alta misión social y los muchos beneficios que reporta con sus enseñanzas.

Decidme: Esos veteranos meritísimos, que en aquellos tiempos, en medio del marasmo de injusticias y atropellos caciquiles, con toda clase de privaciones, miserias, calamidades, con hambre, ya que el estado les retribuía en aquellos tiempos solo con 250 pesetas anuales, y sin embargo con sus almas atormentadas, luchando sin saber cómo, denodadamente en el silencio, un día, muchos días, años enteros, sirviendo y engrandeciendo a su patria, combatiendo ese virus venenoso llamado analfabetismo desde el templo sagrado y vivificador de la Escuela.

Así han luchado, depauperadamente, gastando sus energías, su juventud, dejando en los zarzales del camino girones, solo girones, en pueblos sin afectos, sin comunicaciones, apartados de todo contacto progresivo; entre montañas, donde solo se cosecha ingratiudes y olvidos a tantos innumerables beneficios. Así se recompensa su meritoria labor...

Hoy, impulsado por justicia, por amor a la clase y a España entera, dejo mi torpe pluma correr, para ver si con sus aldabonazos puedo despertar al pueblo donde ejerzo, de su impasibilidad, de su letargo, Valverde de los Arroyos, y pague con afectos cariñosos al ex-educador, ya que tantos y numerosos frutos han recogido de sus enseñanzas.

Don Tiburcio Moreno Borlaf, es digno de más consideración, aprecio y cariño, por su labor realizada como Maestro Nacional de este pueblo, donde solamente ha ejercido su augusta profesión, durante el lapso de tiempo de 47 años, 9 meses y 25 días, sin que en su largo haber, cuente con ninguna nota desfavorable, ni permiso alguno, debido a su gran celo demostrado en el penoso desempeño de su cometido, consiguiendo un número muy escasísimo de analfabetos (casi ninguno), siendo un galardón para este anciano compañero pertenecer al segundo Escalafón.

A pesar de haber laborado con éxito tanto tiempo, se le tiene en un olvido poco edificante,

no obstante de estar propuesto por el Sr. Inspector de 1.^a Enseñanza D. Gabriel Vera para un homenaje, en visita de inspección girada a don Hilario D. Calderaro.

Tomo la iniciativa, con la seguridad de ser atendido y por medio de este articulito hago un llamamiento a las Asociaciones que integran el Magisterio Nacional, a las autoridades locales, al Sr. Cura párroco, para saldar cuanto antes una deuda contraída de afecto y gratitud con su ex-maestro jubilado, y al mismo tiempo que sabremos recompensar sus penalidades, llevaremos un poco de aliento premiando su pasada juventud trabajadora, al que con sus enseñanzas, os ha formado, preparándoos para las vicisitudes de la vida.

¿Cómo...? Muy sencillo. Los pueblos que saben honrar a sus maestros se honran a sí mismos.

Yo propongo que se le dedique un homenaje, símbolo de gratitudes, de amor, de reconocimiento. Que se le nombre hijo predilecto de este pueblo, y se le ponga a la plaza pública el nombre de D. Tiburcio Moreno Borlaf.

Si así lo hacéis, figuraréis entre los pueblos que saben querer a sus maestros, a vuestro educador. El Sr. Moreno es acreedor y digno de ello y en contra de su voluntad e impulsado por cariño a la clase, así lo propongo. Los héroes desconocidos hay que honrarlos.

Las Asociaciones de maestros tienen la palabra y espero su adhesión y de las autoridades.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Valverde de los Arroyos.

SOCIETARIAS

Todo el que haya examinado con verdadero interés y sin apasionamientos las bases propuestas por la ponencia, designada al efecto, para la reforma amplificadora del Reglamento de la Confederación Nacional de Maestros, de ese «fermento nuevo»,—según lo calificó el gran Onieva,—que ha venido con su actividad a dar impulso a otros organismos que aparecían adormecidos, al menos exteriormente, cual si la herrumbre imposibilitara el movimiento de las piezas de su maquinaria, habrá visto la importancia de las mismas, los beneficios incalculables, morales y materiales, que el Magisterio obtendría al poner en práctica, con verdadero entusiasmo y decisión, cuantos extremos se abarcan en ellas; el gran ideal que comprende el programa de la Confederación y el desinterés y altruismo que tanto los dirigentes de dicho organismo, como cuantos lo integran, ponen en todos sus actos, fija siempre la mirada en su noble ideal; en obtener el mayor fruto posible para los tres elementos básicos de todo progreso y prosperidad de los pueblos; el niño, la escuela, el maestro.

Porque en contra de lo que algunos aseguran, quizá con intención no santa, la confederación no se constituyó para ahondar más esas divisiones; sino precisamente para todo lo contrario; la Confederación es totalmente enemiga de castas y jerarquías arbitrarias, por eso admite a todos en su seno; la Confederación no ha pretendido nunca, ni pretenderá, imponerse a los demás por la «razón de la fuerza», ni consentirá tampoco ser subyugada por semejante procedimiento; la Confederación ha conseguido el ascendente moral que hoy disfruta, por

la persuasión y el convencimiento, debido a su labor constante, documentada y justa; la Confederación, si bien no ha logrado mejoras económicas, debido a las excepcionales circunstancias—documentos hay que lo aclararán algún día—moralmente lo ha conseguido todo; ha logrado deshacer la leyenda que habían creado al rededor del Maestro rural y ha elevado su prestigio; la Confederación, no obstante lo que algunos propalan, no ha sido nunca, ni lo es, ni lo será, enemiga de la «unión», de una «unión noble y sincera»; bien claramente lo ha demostrado en todo momento proponiendo medios para llegar a ella de manera «honrosa y digna» y prestando su colaboración cuando le ha sido pedida; la Confederación, lo único que no puede consentir, que no consentirá, son las imposiciones y las claudicaciones innobles e inconfesables. ¿Y qué más? El comité mixto que se constituirá en las vacaciones de Semana Santa ¿no se debe a sus iniciativas? ¿Es esto no querer la unión? ¿Es esto desdeñar el concurso de los demás compañeros para laborar en beneficio de un sector determinado? ¿Es esto no anhelar la confraternidad y verdadero compañerismo de la clase para laborar en pro del interés general de la misma?

Tampoco la labor de los confederados, de los verdaderos confederados, es hija de excesos de amor propio; ni de pruritos imposicionistas; ni de vanidades superfluas, ni de egoismos mal reprimidos; ni de ambiciones innobles; es únicamente querer enfrentar la lección del pasado con la del porvenir, anhelando para bien de todos, para tranquilidad de todos; para beneficio y prosperidad de la escuela, el niño y el Maestro, poner en práctica una colaboración sincera, cordial, íntima, estrecha y eficaz de todos los elementos dedicados a la enseñanza, único camino que ha de conducirnos a conseguir el ideal noble, grande y elevado por el que hemos de inspirar todos, el mejoramiento moral y material a la escuela y cuanto con ella tenga relación.

Que no son utopías nada de lo propuesto en las citadas «Bases», lo demostraré en números sucesivos, pero no puedo ni quiero dejar hoy sin recoger algo que afecta a una de las ideas expuestas. La casa del Maestro.

Por la voluntad férrea, la decisión y entusiasmo de unos cuantos enamorados de ese noble ideal, a cuyo frente se hallan idealistas tan entusiastas como los señores Lillo Rodelgo y Riera Vidal, Inspectores de Toledo, va a establecerse en la Imperial Ciudad la primera «Casa del Maestro» aquí en España. Ya veis cómo la voluntad y la perseverancia lo vence todo. Querer es poder. Y lo que va a hacerse en Toledo, puede realizarse en todas las demás capitales de España. Lo que se precisa, es que tengamos voluntad y decidido interés en realizarlo. Que desligándonos de las miserias terrenas y elevando nuestro pensamiento en alas del ideal, laborem con interés por el mejoramiento de la clase en general, sin filias ni fobias, ya que ante el bien común deben desaparecer, como por encanto, los celos, las envidias, los egoismos personales..... Por encima de la preponderancia personal del «yo» absurdo y perjudicial, está el interés de millares de seres inocentes a quienes los autores de sus días no pueden dejar desatendidos. Y si tenemos la ineludible obligación de educar a nuestros discípulos para la vida colectiva, ¿qué mucho es demostrarnos hallarnos poseídos de tan excelsa virtud?

Pensemos con nobleza, obramos con rectitud y decidámonos a darlo todo por el niño, todo por la escuela, todo por la patria.

ANGEL A. CASTIFORTE.

BIBLIOGRAFIA

La verdadera revista para la mujer.—Seguimos recibiendo «El Consultor de los Bordados», la más antigua e interesante revista española dedicada exclusivamente a la mujer.

Todos los cuadernos resultan en extremo interesantes por su «Suplemento Literario Musical» de escogido texto, conteniendo, además de unos cuentos de acreditadas firmas, una cuidada sección titulada «La mujer, la casa y la moda», varios elegantes y ricos modelos de lencería y una delicada novelita en folletín encuadrable.

En cuanto a lo que podríamos denominar parte técnica, nada deja de desear, superando desde luego a todas las revistas que pretenden simularse a ella; pues las señoras y señoritas que quieran dedicar sus actividades a la confección de labores de aplicación doméstica, encontrarán variados modelos de primorosos trabajos femeninos, abecedarios y medallones de diversas formas para juegos de cama y mantelerías, diseños para bordar con sedas, modelos de puntillas y aplicaciones de crochet y encaje de bolillos, etc., etc.

«El Consultor de los Bordados» edita dos ediciones, una de lujo y otra económica, y remite gratuitamente un ejemplar de muestra a quien lo solicite a su Administración, calle de Muntaner, 65, Barcelona.

Las suscripciones se hacen en la imprenta y librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

Novelas publicadas en la colección «La Novela Rosa»: a 1'50 volumen; Editorial Juventud, S. A.—Calle Provenza 216.—Barcelona.

Las hijas de la señora Aymere, por M. Maryan.—M. Maryan no necesita ser presentada al público español, sabidamente conocida es por las muchas obras que se han publicado de ella.

Sus novelas no carecen nunca de una encantadora naturalidad que hace su lectura muy agradable. Y es que la autora cultivó siempre con buen éxito el difícil género de la novela blanca. Sobre todo sus novelas interesan a las muchachas solteras, a las que la autora se desvive por aleccionar y preparar para ser felices en el matrimonio.

En *Las hijas de la señora Aymere*, por ejemplo, hay una muchacha, Claudia, que puede servir de guía a las jovencitas que desean alcanzar en la vida el alto puesto de esposa feliz. Y en duro contraste con la simpática Claudia, aparecen sus hermanas y su madre, a las que una educación deficiente crea infinidad de tribulaciones.

Todos los personajes están trazados con la consumada habilidad a que nos tiene acostumbrados la diestra pluma de M. Maryan, la celebrada novelista francesa. *Las hijas de la señora Aymere* alcanzará sin duda ninguna el rotundo éxito que han merecido todas las obras de esta autora cuyo nombre acaba de ser incluido en el variadísimo y bien escogido elenco de «La Novela Rosa».

La conquista de la esposa, por Elinor Glyn.—Elinor Glyn, escritora, cuyas novelas por lo general, no pueden ponerse en todas las manos, tiene también obras, como *La conquista de la esposa*, que pueden publicarse muy bien en una colección de novelas blancas.

En la presente obra desarrolla la autora un tema por demás sugestivo y original, Mignel Arantou, noble escocés, para huir de los asedios de una vinda, se casa con una joven americana con la que traba conocimiento de un modo extraño. Ella desea también cambiar de estado para librarse de unos tutores impertinentes. Después de la boda, los esposos se separan por mutuo acuerdo, y no vuelven a verse sino transcurridos algunos años.

Un motivo íntimo de rencor ha hecho que Sabina haya llegado a odiar al que es su marido y éste, al fin enamorado de ella, se ve obligado a conquistarla como si no les uniera ningún lazo, venciendo los innumerables obstáculos que se oponen a la realización de su deseo.

Con tan bello argumento ha escrito Elinor Glyn una novela llena de emocionante interés.

NOTICIAS

DE LA INSPECCION.—Sale informada la instancia del Alcalde de Bafuelos.

—Han tomado posesión: de la escuela de Albendiego, la señora Granero Berbel; de Fuentenovilla, la señora Pérez, y de Atanzón, la señora Sáinz.

—Se crean definitivamente las escuelas de niños de Espinosa de Henares y Medranda, y las de niñas de Palmaces de Jadraque y Brihuega.

DE LA SECCION.—Don Francisco M. Ponce Ortega, maestro jubilado de Cuéllar (Soria), ha sido clasificado por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas con derecho a la pensión de 2.400 pesetas anuales, que percibirá por conducto de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara.

—Ha sido nombrada maestra interina de Mochales, doña Maximina Moret y Moret.

Títulos.—Se ha dispuesto que los solicitantes de títulos de todas clases expedidos por este Ministerio, que deseen les sean estampados en pergamino, entregarán en la Sección de Habilitación de este Ministerio o remitirán a la misma, en cualquier forma, la cantidad de 12 pesetas en metálico. En la misma forma remitirán 15 pesetas, si el título es de Doctor.

La Universidad más antigua.—Marruecos puede vanagloriarse de poseer la Universidad más antigua de cuantas en la actualidad hay en el mundo.

Se erigió en Fez, en el siglo XI; la fundó Eatma y la edificó Geber, arquitecto que fué de nuestra Giralda de Sevilla.

El edificio al cual se le conoce con el nombre de Caranin está compuesto de una biblioteca y de una Mezquita cuyas puertas no se cierran jamás, ni de día ni de noche.

Annualmente concurren más de mil alumnos a oír las explicaciones de los faquires (profesores) y de los emins (auxiliares).

De interés.—Creemos importante recordar a nuestros lectores los siguientes extremos:

—Al estar clausurada la Escuela, el maestro no puede ausentarse del punto de su destino. (Orden de 14 de noviembre de 1924.)

—En el apartado núm. 22 del artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 se dice que por traslados indebidos de escuelas incurren en responsabilidad los maestros.

No puede trasladarse de local ninguna Escuela, sin la previa autorización de la Inspección. Esta autorización debe solicitarse de oficio el Alcalde.

—La admisión de niños en las escuelas, después de haber estado enfermos, tiene un plazo a partir del día que fueron declarados alta por el médico.

—Se fijan 40 días en los casos de viruela, tifus, escarlatina y tos ferina; 20 días para la difteria, y 15 días para el sarampión.—(Real orden de 12 de marzo de 1909.)

CORRESPONDENCIA

Orea.—O. Z.—Aunque se remitieron recibos a Alustante, se hace uno duplicado para su Pagador.

Loeches.—J. F.—Recibido giro y enviados recibos.

Gualda.—M. O.—Se le envía siempre con puntualidad.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2